ANÁLISIS TÉCNICO PRELIMINAR

No. Expediente: 2459-1PO2-19

I.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA	
1. Nombre de la Iniciativa.	Que reforma el artículo 397 del Código Penal Federal.
2. Tema de la Iniciativa.	Justicia.
3. Nombre de quien presenta la Iniciativa.	Dip. Juan Martín Espinoza Cárdenas.
4. Grupo Parlamentario del Partido Político al que pertenece.	Movimiento Ciudadano.
5. Fecha de presentación ante el Pleno de la Cámara.	22 de octubre de 2019.
6. Fecha de publicación en la Gaceta Parlamentaria.	16 de octubre de 2019.
7. Turno a Comisión.	Justicia.

II.- SINOPSIS

Incrementar la sanción a los que causen incendio, inundación o explosión con daño o peligro, de cinco a diez años de prisión y multa de cien a cinco mil pesos a nueve a doce años de prisión y multa de mil a seis mil quinientos pesos.

III.- ANÁLISIS DE CONSTITUCIONALIDAD

El derecho de iniciativa se fundamenta en la fracción II del artículo 71 y la facultad del Congreso de la Unión para legislar en materia del Código Penal Federal se sustenta en la siguiente fracción XXI, del artículo 73, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

IV.- ANÁLISIS DE TÉCNICA LEGISLATIVA

En la parte relativa al texto legal que se propone, se sugiere lo siguiente:

- Conforme a la terminología y desarrollo del proceso legislativo, previstos por los artículos 70 y 72 constitucionales, respectivamente, usar el término "Iniciativa con Proyecto de Decreto", toda vez que éste aún se encuentra en proceso de aprobación.

La iniciativa cumple en general con los requisitos formales que se exigen en la práctica parlamentaria y que de conformidad con el artículo 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, son los siguientes:

> Encabezado o título de la propuesta; Planteamiento del problema que la iniciativa pretenda resolver; Problemática desde la perspectiva de género, en su caso; Argumentos que la sustenten; Fundamento legal; Denominación del proyecto de ley o decreto; Ordenamientos a modificar; Texto normativo propuesto; Artículos transitorios; Lugar; Fecha, y Nombre y rúbrica del iniciador.

V.- CUADRO COMPARATIVO DEL TEXTO VIGENTE Y DEL TEXTO QUE SE PROPONE	
TEXTO VIGENTE	**TEXTO QUE SE PROPONE**
CÓDIGO PENAL FEDERAL **Artículo 397.-** Se impondrán de *cinco* a *diez* años de prisión y multa de cien a cinco mil pesos, a los que causen incendio, inundación o explosión con daño o peligro de: **I.** a **V.** …	**INICIATIVA CON PROYECTO DE: DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 397 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL.** **Único.** Sé reforma el artículo 397 del Código Penal Federal, para quedar como sigue: **Artículo 397.** Se impondrán de **nueve** a **doce** años de prisión y multa de **mil** a **seis** mil **quinientos** pesos, a los que causen incendio, inundación o explosión con daño o peligro de: **I.** a **V.** (...)
	TRANSITORIOS **Único.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

JAHF